

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	----	R.U.T.	----
PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	MIGUEL ROJAS SANDOVAL	R.U.T.	██████████
PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	MIGUEL ROJAS SANDOVAL	R.U.T.	██████████
PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	NELSON CAMPOS MONDACA	R.U.T.	██████████
PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.	----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17381	16-Dic-2015	50,49
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de construcción N° 17381 de fecha 16.12.2015, mediante el cual se aprueba realizar Obra Nueva de 50,49 m2, destinados a Vivienda en un piso. Rol 2500-2.

- La Obra Nueva de 50,49 m2 está compuesta por:

Primer Piso: Estar - comedor, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, cocina, baño.

- Cuenta con calzo de estacionamiento.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 50,49 m2 destinados a Vivienda en un piso, en una propiedad que cuenta con 210,25 m2 total de predio.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

- Arquitecto: Gastón Soto Docmac
- Constructor: Miguel Rojas Sandoval

- Presenta Certificado de Instalaciones de agua Potable y de Alcantarillado N°246 de fecha 30.04.19.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N°1957799 de fecha 26.02.19.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Gas Interior Folio N°1996019 de fecha 03.05.19
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el profesor al Sr. Miguel Rojas Sandoval.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. el arquitecto Gastón Soto D.
- Presenta Libro de Obras.
- Presenta ensaye de hormigones.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

K-25.669


GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE



GBC/JCM/gzn

